

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2009-00363-00
AUTO #183

Santiago de Cali, Febrero nueve (9) del año dos mil veintidós (2022).

REQUERIR a los jóvenes SEBASTIAN RAMIREZ PARMENIDEZ y STEPHANY RAMIREZ PERMENIDEZ a fin de que se sirvan realizar las diligencias correspondientes para el cobro de los títulos judiciales que encuentran consignados dentro del presente proceso a favor de los dos.

Igualmente se les indica que teniendo en cuenta que ambos son mayores de edad, deben de indicar de manera clara qué persona va a realizar dicho cobro, para cuyo efecto deben enviar al correo del despacho la autorización correspondiente debidamente autenticada, copias de la cédulas de ciudadanía, números telefónicos y los correos electrónico.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ